



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUN 2020	
Recibido.....	10 ³²Hs.
Exp. N°.....	28952.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, analice la posibilidad de congelar por el término de un año el monto de la cuota de las viviendas sociales del Programa Provincial Habitacional Docente, y evalúe implementar un mecanismo de actualización de cuota diferente al vigente.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Resulta necesario atender las dificultades por las que atraviesan los titulares de las viviendas sociales surgidas del Programa Provincial Habitacional Docente. Los docentes no solo han sido damnificados por las fallas constructivas que presentan las viviendas, sino también por su costo. En este sentido, los incrementos de las cuotas a pagar se encuentran sujetos a las paritarias salariales, siendo descontadas las mismas en forma automática de la planilla de sueldos.

Los titulares de las viviendas docentes ya afrontaron dificultades para pagar las cuotas iniciales, debido al alto costo de las mismas, las que resultaron muy superiores al valor de mercado de ese momento. Esta situación se fue agravando con el tiempo, dado el deterioro del poder adquisitivo.

Es por esto que esta iniciativa intenta paliar la situación antes descripta, a través del congelamiento del valor de la cuota y de una revisión del sistema de actualización de las mismas, ya que en muchos casos representan una porción importante del salario docente.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Lucila De Ponti

Diputada Provincial